



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

3332

Corrección de errores advertidos en la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 17 de abril de 2020, por la que se aprueban con carácter extraordinario las instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1, intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A1, básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de la modalidad presencial de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020

Se han advertido errores en la Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 17 de abril de 2020 por la que se aprueban con carácter extraordinario las instrucciones complementarias debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1, intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A1, básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de la modalidad presencial de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020.

Con la finalidad de enmendarlos, y de conformidad con lo que establece el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se llevan a cabo las correcciones siguientes:

En el título de la Resolución

Donde dice:

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 17 de abril de 2020, por la que se aprueban con carácter extraordinario las instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1, intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A1, básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de la modalidad presencial de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020.

Debe decir:

Resolución del consejero de Educación, Universidad e Investigación de 17 de abril de 2020, por la que se aprueban con carácter extraordinario las instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1 de alemán, inglés, catalán, español lengua extranjera, francés, italiano, árabe, ruso y chino, de intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de la modalidad presencial de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020.

En el apartado primero de la Resolución

Donde dice:

Primer

Aprobar de manera extraordinaria las instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1, intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A1, básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020, establecidas en el anexo de esta resolución.

Debe decir:

Primer

Aprobar de manera extraordinaria las instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1 de alemán, inglés, catalán, español lengua extranjera, francés, italiano, árabe, ruso y chino, de intermedio



B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020, establecidas en el anexo de esta resolución

En el título del anexo

Donde dice:

Instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1, intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A1, básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de la modalidad presencial de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020

Debe decir:

Instrucciones complementarias, debido a la epidemia del COVID-19, para evaluar el aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1 de alemán, inglés, catalán, español lengua extranjera, francés, italiano, árabe, ruso y chino, de intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de la modalidad presencial de las escuelas oficiales de idiomas de las Illes Balears para el curso 2019-2020.

En el punto 1.1. del anexo

Donde dice:

1.1. Estas instrucciones tienen por objeto complementar la regulación para el curso 2019-2020 de la evaluación del aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1, intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A1, básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de las escuelas oficiales de idiomas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 34 /2019, de 10 de mayo, por el que se establece la ordenación, la organización y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Debe decir:

1.1. Estas instrucciones tienen por objeto complementar la regulación para el curso 2019-2020 de la evaluación del aprendizaje de los alumnos de los cursos básico A1, de alemán, inglés, catalán, español lengua extranjera, francés, italiano, árabe, ruso y chino, de intermedio B2.1 y avanzado C1.1 de alemán, inglés, francés e italiano, y de básico A2.1, intermedio B1.1 e intermedio B2.1 de árabe, ruso y chino de las escuelas oficiales de idiomas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 34/2019, de 10 de mayo, por el que se establece la ordenación, la organización y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las escuelas oficiales de idiomas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 20 de abril de 2020

El consejero de Educación, Universidad e Investigación
Martí Xavier March Cerdà

